

VISTOS:

- Memorándum N° 701, de fecha 28 de Mayo de 2012, de la Oficina de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**PREMIACION HIJOS ILUSTRES EN EL MES DE ARICA**".
- Memorándum N° 681, de fecha 30 de Mayo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 9066, de fecha 31 de Mayo de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PREMIACION HIJOS ILUSTRES EN EL MES DE ARICA**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES											
1.1. NOMBRE	PREMIACIÓN DE HIJOS ILUSTRES 2012										
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.										
1.3. LUGAR	Teatro Municipal Pedro Ariel Olea.										
1.4. FECHA	Mes de Junio										
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.										
II. FUNDAMENTOS	Commemorar un nuevo aniversario de la gesta heroica, "Asalto y Toma del Morro", donde la I. Municipalidad de Arica realiza varias actividades con la comunidad ariqueña, una de las cuales se encuentra el nombramiento de "Hijo Ilustre", a personas destacadas en nuestra ciudad										
III. OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer nuestros sentimiento Heroicos en este nuevo Aniversario del "Asalto y Toma del Morro de Arica de Arica". - Premiar a personas por su entrega, dedicación y compromiso por nuestra ciudad en distintos ámbitos tanto cultural artístico, deportivo, social y otros. - Dar a conocer a la comunidad ya que es de interés local. 										
IV. RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos Internos <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Dpto. de Turismo. <input checked="" type="checkbox"/> Dpto. de Cultura.										
V. REQUERIMIENTO PARA EL PROGRAMA	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">REQUERIMIENTOS:</th> <th style="text-align: right;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10 Llaves para ser entregadas a los Hijos Ilustres</td> <td style="text-align: right;">\$ 480.000.- IVA. Inc.</td> </tr> <tr> <td>Coctel par 100 personas</td> <td style="text-align: right;">\$ 300.000.- IVA. Inc</td> </tr> <tr> <td>Adquisiciones de arreglos florales</td> <td style="text-align: right;">\$ 70.000.- IVA. Inc</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PROGRAMA</td> <td style="text-align: right;">\$ 850.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	REQUERIMIENTOS:	VALOR	10 Llaves para ser entregadas a los Hijos Ilustres	\$ 480.000.- IVA. Inc.	Coctel par 100 personas	\$ 300.000.- IVA. Inc	Adquisiciones de arreglos florales	\$ 70.000.- IVA. Inc	TOTAL PROGRAMA	\$ 850.000.-
REQUERIMIENTOS:	VALOR										
10 Llaves para ser entregadas a los Hijos Ilustres	\$ 480.000.- IVA. Inc.										
Coctel par 100 personas	\$ 300.000.- IVA. Inc										
Adquisiciones de arreglos florales	\$ 70.000.- IVA. Inc										
TOTAL PROGRAMA	\$ 850.000.-										

IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUB PROGR.	MONTO
Adquisición de 10 llaves de la ciudad para ser entregadas en ceremonia de Hijos Ilustres	22.12.003	Gastos Representación, Protocolo y Ceremonial	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$ 480.000.- IVA. Incl
Coctel para 100 personas	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 3 Actividades municipales	\$ 300.000.- IVA. Incl
Adquisiciones de arreglos florales	24.01.008.	Premios y otros	SP. N° 3 Actividades municipales	\$ 70.000.- IVA. Incl
			Total Programa	\$850.000.-

El monto del Programa es de \$ 850.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


BENEDICTO COLINA AGRIANO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSVALDO ABDALA VALENZUELA
 ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/BCA/bcm.-